

# *La teoría de las profesiones*

## Estado del arte\*

ELIOT FREIDSON\*\*



Este trabajo examina las tendencias en el estudio de las profesiones, desde los primeros intentos, en los años sesenta, hasta su conformación crítica en los ochenta, y evalúa la validez de ciertos estudios para teorizar en ese campo. Para ello, clarifica la naturaleza del concepto de "profesión", acotando su naturaleza dentro de una concepción genérica de las ocupaciones.

Asimismo, aborda el concepto como una construcción histórica de ciertas sociedades, y analiza de manera general el desarrollo, uso y consecuencias que tal concepto tiene en esas sociedades.

Finalmente, trata el problema de la definición, su relatividad y parcialidad, y apunta posibles líneas de investigación para continuar con su estudio crítico.

*In this article, the author analyzes the trends in the studies about professions, from the first tentatives, during the sixties, until its critical period in the eighties, and he questions the validity of some of those studies to theorize in this field. Therefore he clarifies the nature of a concept as "profession", situating it within a generical conception of employment. He also takes the concept as a historical construction of some societies and analyzes in a general way the development, the use and the outcomes that such a concept can have in those societies.*

*The article finally tackles with the problem of the conceptual definition, its relativity and partiality and shows potential research outlines that would help to continue this critical study.*

Palabras clave: Sociología / Profesiones / Mercado laboral / Ocupación / Metateoría  
*Sociology / Professions / Labor market / Employment / Metatheory*

Aun cuando las profesiones nunca han estado entre los temas principales de la teorización sociológica, un gran número de prominentes sociólogos de lengua inglesa, desde Herbert Spencer (1914, pp. 179-324) hasta Talcott Parsons (1968), le han dedicado algo más que una simple atención pasajera. Hasta hace poco tiempo, la mayoría de los sociólogos se había inclinado por considerar las profesiones como sirvientes, muy estimados, de la necesidad pública, y las concebían como ocupaciones especialmente distintas de otras por su orientación al servicio de las necesidades del público, por medio de la aplicación educada de su conocimiento, singularmente esotérico, y de sus complejas habilidades. En contraste, los representantes de las otras ciencias sociales han enfatizado características bastante diferentes de las profesiones. Los economistas prefieren resaltar el cerrado carácter monopólico del mercado de trabajo profesional (Cairnes, 1887, pp. 66-67; Friedman, 1962, pp. 137-160). Los politólogos tratan a las profesiones como gobiernos privados privilegiados (Gilb, 1966); y los encargados de diseñar las políticas consideran que los expertos profesionales tienen una visión extremadamente estrecha e insular de lo que es bueno para el público (Laski, 1931).

\* El cuerpo básico de este artículo lo escribí mientras fui investigador *senior* Fulbright-Hays en el Laboratoire d'Economie et de Sociologie du Travail (CNRS), Aix-en-Provence. Deseo expresar mi más profunda gratitud a M. Guy Roustang, entonces director del CNRS, y de M. Marc Maurice, director de investigación, por su hospitalidad y motivación intelectual.

[N. del E.: La versión original de este artículo se publicó en *The sociology of the professions: Lawyers, doctors and others* (1983), editado por Robert Dingwall *et al.*, Londres, Macmillan, pp. 19-37. Agadecemos al autor su permiso para publicarlo.]

\*\* Profesor emérito de Sociología, Universidad de Nueva York. [eliotf@itesa.ucsf.edu](mailto:eliotf@itesa.ucsf.edu)

La década de los sesenta marcó un partaguas en los escritos sociológicos sobre las profesiones. Por un lado, el sabor evaluativo de la literatura cambió, mientras la mayoría de los sociólogos (aunque consciente de sus deficiencias) ponía el énfasis en los logros y las funciones positivas de las profesiones, escritores más recientes han sido consistentemente más críticos. Por otro lado, la preocupación principal de la literatura ha cambiado. En la literatura anterior, los principales autores académicos abordaban, básicamente, el análisis de las relaciones entre los papeles [*role*] y las normas profesionales y la interacción en los ambientes de trabajo. Aunque todos reconocían la importancia de los factores políticos y económicos, no los analizaron a profundidad. La más reciente literatura académica, por otra parte, se concentra en la influencia política de las profesiones (Freidson, 1970a), en la relación de las profesiones con las élites, políticas y económicas, y el Estado (Jonson, 1972) y con el mercado y el sistema de clases (Larson, 1977).

A pesar de que los cambios importantes se dieron en los énfasis evaluativo y sustantivo de los escritos sociológicos sobre las profesiones, éstos reflejan cambios en el contenido de la teorización, mas no en su naturaleza; ello sucedió aun cuando algunas de las más recientes críticas al enfoque tradicional han sido de carácter metateórico. Desafortunadamente, estas críticas metateóricas han abordado temas sin importancia o bien temas que, en esencia, no tienen solución, debido a la naturaleza misma del concepto de profesión en sí. Por esta razón, en la década anterior no se lograron avances significativos en el desarrollo de una teoría de las profesiones que no tuviera las mismas deficiencias que las teorías anteriores.

Éste es el tema del presente trabajo. En él examino diversos asuntos metateóricos comunes, abordados en escritos recientes sobre las profesiones, y evalúo tanto su validez como su utilidad para desarrollar una teoría de las profesiones. Al hacerlo será necesario que aborde el concepto de profesión en sí. Argumentaré que la naturaleza misma de este concepto desempeña un papel sumamente importante en la generación de algunos de los problemas abordados por los escritos metateóricos, a la vez que impide su solución en términos abstractos y teóricos. Plantearé que la naturaleza del concepto de profesión nos proporciona un número limitado de opciones. La opción que puede conducir a un método de análisis coherente y sistemático requiere dejar de lado el intento de tratar la profesión como un concepto genérico e intentar, más bien, formular una concepción genérica de las ocupaciones dentro de la cual podamos localizar analíticamente las ocupaciones particulares que han sido etiquetadas como profesiones. Para avanzar en el desarrollo de una teoría de las profesiones, sin embargo, se requiere de una opción algo diferente, que trate el concepto como una construcción histórica en un número limitado de sociedades y estudie sus desarrollos, usos y consecuencias en esas sociedades sin intentar más que las más modestas generalizaciones.

### **EL PROBLEMA DE LA DEFINICIÓN**

Por lo menos desde Flexner (1915), gran parte del debate se ha centrado en cómo las profesiones deberían definirse, cuáles ocupaciones deberían ser llamadas profesiones y según cuáles criterios institucionales. Pero mientras la mayoría de las definiciones se traslapan entre sí en cuan-

to a los elementos, los rasgos característicos o los atributos que incluyen, un número de éstas ha demostrado una persistente falta de consenso sobre cuáles rasgos deben acentuarse en la teorización (Millerson, 1964, p. 5). Una parte considerable de la crítica a la literatura tradicional sobre las profesiones se ha dedicado a señalar la falta de consenso. Como no parecemos estar más cerca de dicho consenso de lo que estábamos en 1915, y debido a que el uso varía sustancial, lógicamente y conceptualmente (Freidson, 1977), algunos analistas dan la impresión de que reprueban la práctica misma de buscar una definición. Pero dicha reprobación es, con toda seguridad, inapropiada. Para pensar clara y sistemáticamente sobre cualquier cosa, uno debe delimitar la materia por abordar mediante el análisis empírico e intelectual. No podemos elaborar una teoría si no estamos seguros sobre lo que tratamos.

Un método utilizado para tratar de solucionar el problema de la definición ha sido el de restar valor al hecho de definir las características de las profesiones como “inherentemente distintas de las otras ocupaciones” (Klegon, 1978, p. 268) y exhortar, más bien, a analizar el proceso por el cual las ocupaciones demandan o se ganan el estatus profesional. El resultado de esta posición, sin embargo, es que se evita por completo cualquier definición consciente mientras, de hecho, se presenta subrepticamente una definición implícitamente vaga y no satisfactoria de la profesión como una ocupación que ha obtenido estatus profesional. ¿Qué es el estatus profesional? ¿Cómo se determina cuándo existe y cuándo no? ¿Cuáles son sus características?

Una sugerencia estrechamente relacionada consiste en cambiar el enfoque,

pasar de una concepción “estática” de las profesiones como un tipo distinto de ocupación, a la de un proceso por el cual las ocupaciones se profesionalizan (Vollmer y Mills, 1966). Sin embargo, como correctamente observan Turner y Hodge (1970, p. 23) y Jonson (1972, p. 31), un énfasis en el proceso más que en la estructura, en la profesionalización más que en los atributos de las profesiones, no resuelve realmente el problema de la definición. Para hablar del proceso de profesionalización se requiere definir la dirección del proceso, así como el estado final de profesionalismo hacia el cual estaría avanzando una ocupación. Sin alguna definición de profesión, el concepto de profesionalización pierde, virtualmente, todo sentido; e igual sucede con la intención de estudiar el proceso en lugar de la estructura. Estudiar el proceso sin una definición que guíe nuestro objetivo sería tan infructuoso como estudiar la estructura sin tener una definición.

En pocas palabras, si se quiere que el asunto de la definición sea útil para una teoría de las profesiones no se puede negar ni evitar la necesidad de dicha definición. Un término como profesión, con tantas connotaciones y denotaciones, no puede emplearse en un discurso preciso sin definición. Se podría evitar el asunto de la definición sólo si se adopta la posición manifiestamente antianalítica de que todas las ocupaciones –ya sea que se hable del trabajo casual por un día, del trabajo en la línea de ensamblaje, de la docencia, la cirugía o el análisis de sistemas– se parecen tanto que no se consigue nada al hacer distinciones de cualquier tipo entre ellas. Pero debe negarse con toda firmeza la posición de que no hay diferencia alguna de importancia analítica.

Dada la necesidad de la definición, se podría observar que el carácter de una definición adecuada deberá ser tal que especifique un conjunto de referentes mediante los cuales el fenómeno pueda ser discriminado en el mundo empírico; es decir, atributos específicos, rasgos o características definitorias. Desafortunadamente, en la literatura crítica reciente existe una tendencia a confundir el acto de especificar las características definitorias con las características particulares especificadas por escritores anteriores. Se puede criticar una definición por los rasgos característicos ambiguos, tanto analítica como empíricamente, que establece (Freidson, 1970a) o porque sus rasgos no tienen interrelaciones sistemáticas ni formulación teórica (Jonson, 1972). Pero no es justo criticar el hecho de que una definición esté compuesta por rasgos o atributos.

Por todo ello, parecería que, dado el actual estado del arte de la teorización sobre las profesiones, los comentarios recientes sobre el asunto de la definición no dan en el blanco. El problema sobre la definición, que ha plagado el campo durante más de medio siglo, no ha sido creado por buscapleitos pedantes cuyo fin sea evitar por completo una definición. Tampoco se trata de un problema que resulte de la adopción de un enfoque “funcional” o “estructural” estático, y cuya respuesta se logre mediante un enfoque del “proceso” o del “conflicto”. Finalmente, no se trata de un problema creado al incluir rasgos característicos o atributos en una definición. Mi planteamiento es que este problema es mucho más profundo. Se produjo al intentar abordar las profesiones como si se tratara de un concepto genérico más que de un concepto que va cambiando con la histo-

ria y que tiene raíces particulares en una nación industrial fuertemente influenciada por instituciones angloamericanas.

### **LA ESTRECHEZ DEL CONCEPTO INSTITUCIONAL DE PROFESIÓN**

Con la finalidad de desarrollar mi argumento sobre la naturaleza del concepto de profesión, es necesario, antes que nada, hacer énfasis en la diferencia entre dos usos muy diferentes que algunas veces se confunden. En primer lugar, está el concepto de profesión que se refiere a un amplio estrato de ocupaciones relativamente prestigiadas, pero de muy diversa índole, cuyos miembros han tenido algún tipo de educación superior y se identifican más por su estatus educativo que por sus habilidades ocupacionales específicas. En segundo lugar, está el concepto de profesión como un número limitado de ocupaciones que tienen más o menos en común rasgos característicos institucionales e ideológicos particulares. Este segundo concepto es el único que nos permite pensar en el “profesionalismo”, en términos de Jonson, como una forma de organizar una ocupación (Jonson, 1972, p. 45). Ello representa mucho más que un mero estatus, ya que produce identidades ocupacionales distintivas y nichos excluyentes en el mercado (véase Parkin, 1979), que separan cada ocupación de las demás, y a veces las oponen entre sí.

Además, estos dos conceptos difieren señaladamente en su pertinencia para las sociedades industriales de hoy en día. El concepto de profesión como un estrato educado muy amplio ha sido aplicado sin mucha dificultad en todas las naciones industrializadas (véase, por ejemplo, Ben-David, 1977, p. 30). Pero éste refiere a un fenómeno mucho más general y vago que

el concepto institucional de profesión como una forma distintiva de ocupación organizada. Los principales escritos teóricos sobre las profesiones se refieren a éstas en el segundo sentido, como un número bastante limitado de ocupaciones que comparten características considerablemente más específicas que la simple educación superior, y que pueden distinguirse como ocupaciones separadas. Sus miembros se conciben, en primer lugar, por su ocupación y sólo en segundo lugar por su “clase”. Es precisamente este concepto institucional de profesión el que es difícil de aplicar tanto a la gama completa de ocupaciones en el “estrato profesional” de cualquier nación industrializada, como a las ocupaciones de clase media en Europa, mismas que, en las naciones angloamericanas, serían consideradas profesiones en el sentido más estrecho.

Las ocupaciones a las que en inglés se llama profesiones han tenido una historia bastante especial. Como sabemos, las universidades medievales europeas generaron las tres profesiones educadas originales: medicina, derecho y el sacerdocio (del cual la docencia universitaria era sólo parte). Eliot (1972, pp. 14, 32) ha sugerido el término “profesiones de estatus” para ellas y señala, con bastante precisión, su marcada diferencia de las recientes “profesiones ocupacionales”.

A medida que se desarrollaba la estructura ocupacional del industrialismo capitalista, durante el siglo diecinueve en Inglaterra y más recientemente en Estados Unidos, el consenso terminológico devino en gran confusión por los esfuerzos de las ocupaciones de clase media, recientemente reorganizadas o recientemente formadas, para lograr el título de “profesión”, ya que éste estaba relacionado con el estatus de caballero de las profesiones educadas

tradicionales (Reader, 1967; Larson, 1977). Aunque existían diferencias muy importantes entre las dos naciones, tenían en común un aparato de Estado comparativamente pasivo con una sólida, pero para nada menos ambigua, filosofía de *laissez-faire* y un pequeño servicio civil.

Las ocupaciones que buscaban un lugar seguro y privilegiado en la economía de estos países no podían hacer más que solicitar el apoyo del Estado para encontrar un nicho excluyente en el mercado abierto, donde tenían que competir con ocupaciones rivales. Tenían que organizar sus propias instituciones de capacitación y credencialización, ya que el Estado desempeñaba un papel pasivo en estos asuntos. A diferencia de otros países, el título “profesión” se usaba para establecer el estatus de las ocupaciones exitosas y terminó siendo parte del esquema de clasificación ocupacional oficial en Estados Unidos e Inglaterra. Además, gradualmente fue expandiendo su cobertura al incluir más ocupaciones en la misma categoría, y con el mismo título, que las profesiones de estatus originales de las universidades medievales (véase Reader, 1967, pp. 146-166, 207-211). Obtener el reconocimiento como “profesión” era importante para las ocupaciones, no sólo porque este título estaba vinculado con el tradicional estatus de nobleza, sino porque sus tradicionales connotaciones de aprendizaje y dedicación desinteresada legitimaban el esfuerzo para obtener protección estatal frente a la competencia en el mercado laboral. Dada la filosofía de *laissez-faire*, sólo algunas excusas muy especiales podían justificar la creación, sancionada por el Estado, de un nicho en el mercado. Las ideologías del conocimiento y la experiencia especiales, así como la probidad moral que brindaba

el concepto tradicional de profesión de estatus, sostenida por instituciones ocupacionales que las respaldaban ostensiblemente, proporcionaban la base para legitimar la protección estatal ante los vientos de la competencia ocupacional.

En Inglaterra y en Estados Unidos, la tendencia era que cada ocupación organizara su propio movimiento para lograr el reconocimiento y la protección estatal. Las identidades y lealtades de sus miembros se anexaban a sus ocupaciones individuales y a sus instituciones. La situación era bastante diferente en Europa, donde el Estado era mucho más activo para organizar tanto la capacitación como el empleo. Las profesiones de estatus tradicionales mantuvieron sus distinciones ocupacionales mientras reorganizaban sus cuerpos corporativos, pero las nuevas ocupaciones de clase media no buscaron clasificarse como “profesiones” con la finalidad de ganar estatus y justificar un nicho en el mercado; en su caso no se emplea un título “paraguas” que les endose características institucionales especiales para distinguirlas (véase Hughes, 1971, pp. 387-388). Más bien, éstas obtenían su estatus y su seguridad al asistir a instituciones elite de educación superior controladas por el Estado, mismas que les garantizan posiciones en el servicio civil u otros puestos técnicos administrativos. En la Rusia y la Polonia del siglo diecinueve, lo importante era, sencillamente, ser egresado de un *gymnasium*, no la ocupación que se tuviera (Gella, 1976). En Alemania, lo importante era ser egresado de una universidad, un Akademiker (Rueschmeyer, 1973b, pp. 63-122; Ringer, 1979, p. 411). En Francia, las fortunas fluían a partir de la asistencia a una de las grandes *écoles* (véase por ejemplo, Ben-David, 1977, pp. 38-46). La identidad principal

no se adquiriría por la ocupación, sino por el estatus obtenido mediante la educación de elite, sin importar la especialidad en particular. Como observa Ben-David sobre Francia:

las personas técnicamente competentes [...] que el sistema [de grandes *écoles*] estaba [...] diseñado para producir [...] no se identifican principalmente por sus calificaciones profesionales, sino por sus empleos. Si trabajan en la iniciativa privada, tienden a considerarse parte de la clase burguesa empresarial, y si son asalariados, se consideran funcionarios de cierto rango y no químicos o ingenieros (Ben-David, 1977, p. 46).

Esto es muy diferente de las profesiones angloamericanas, que obtienen su distinción y posición en el mercado no tanto por el prestigio de las instituciones en las que se ofrecen, sino más bien por su capacitación e identidad como ocupaciones particulares organizadas corporativamente, a las que se les endosan conocimiento especializado, ética e importancia para la sociedad, y para las cuales se reclama el privilegio.<sup>1</sup>

Por lo tanto, no es para nada injusto que el profesionalismo sea llamado la “enfermedad británica” (Fores y Glover, 1978, p. 15), aunque yo prefiero llamarla la “enfermedad angloamericana”. Ni es por accidente que la literatura teórica sobre las profesiones sea, casi en su totalidad, angloamericana, a pesar del uso que hacen los europeos de las reseñas y la literatura angloamericana hechas por los europeos (Maurice, 1972, pp. 213-225). De todas maneras, yo plantearía que, como concepto institucional, el término “profesión” está intrínsecamente ligado a un periodo particular de la historia y con un número limitado de naciones en dicho periodo.

## LA INEVITABILIDAD DE LAS DISCULPAS Y LAS POLÉMICAS

Si concedemos el carácter concreto e histórico del término, podemos entender mejor algunas de las otras controversias que rodean la definición de profesión en la literatura reciente. Las críticas metateóricas frecuentemente hacen la observación de que los escritos más antiguos sobre las profesiones crearon definiciones que eran reflejo de lo que decían sobre sí mismos los voceros de las ocupaciones angloamericanas en búsqueda de reconocimiento social como profesiones (Freidson, 1970a, pp. 77-84; Gyarmati, 1975, pp. 629-654). Roth (1974, p. 17) es enérgico al plantear su crítica: “Los sociólogos [...] se han convertido en la víctima inocente de las profesiones establecidas (ayudándoles a justificar su posición dominante y las utilidades que ésta les proporciona) y en los árbitros de las ocupaciones que están resueltas a sacar ventaja”. La implicación de esta crítica es que los teóricos deberían, en cierto sentido, esforzarse para crear una definición que no refleje los intereses de los grupos que intentan describir, sino que su definición debería tener una perspectiva más independiente. Sin embargo, debido a la misma naturaleza del concepto, uno no puede evitar su conexión intrínseca con los procesos sociales evaluativos que la crean.

En las profesiones, los asuntos para comentar y analizar están determinados, hasta cierto punto, por la historia nacional del término en sí y por el uso de tal término, tanto por parte de los miembros de las ocupaciones en particular como de los miembros de otros grupos de la sociedad angloamericana. Dado el hecho histórico de que el término es una etiqueta valorada socialmente, con la posibilidad

de recompensas sociales, económicas, políticas o, por lo menos, simbólicas que se acumulan para quienes así son etiquetados, parece inevitable que habrá desacuerdos sobre sus aplicaciones para ocupaciones o personas particulares, así como sobre la propiedad de las recompensas especiales que se acumulan para quienes se les aplica. Debido a la naturaleza del concepto, cualquier iniciativa para definirlo y analizarlo estará inevitablemente sujeta a la posibilidad de ser empleada con el fin de dirigir la asignación y la justificación de las recompensas para algunos y de retenérselas a otros.

Se entiende, por lo tanto, que aquellos que Roth describió como “víctimas inocentes” sostienen la posición tanto de las profesiones establecidas como la de aquellas que intentan obtener el éxito al imitarlas. También se entiende, sin embargo, que quienes, como Roth y el autor, se embarcan en evaluaciones muy críticas de las definiciones y los análisis de otros, también servimos como “víctimas inocentes”, aunque de agentes diferentes –tanto de los programas gerenciales para eliminar las habilidades y proletarizar el trabajo profesional, como de los movimientos de la clase trabajadora dirigidos a reducir las diferencias de pago y las barreras para entrar a los empleos “profesionales”. Ambos conjuntos de escritores, aunque difieren en sustancia, no se diferencian por el enfoque intelectual del concepto. El parteaguas en la literatura académica, que en mi opinión ocurrió en los años sesenta, cambió la simpatía social y el interés sustantivo, pero no implicó un rompimiento con la preocupación anterior de adjudicar la aplicación de la etiqueta y sus recompensas. Tal vez ésta es la razón por la cual no se han dado avances coherentes en la teorización, a pesar

del marcado cambio en el tono de la literatura, porque la base de la teorización no ha cambiado.

## LA FENOMENOLOGÍA DE LA PROFESIÓN

Si “profesión” pudiese describirse como un concepto tradicional [*folk*], entonces la estrategia de investigación apropiada es de carácter fenomenológico. No se intenta determinar lo que es profesión en un sentido absoluto, sino más bien cómo la gente en una sociedad determina quién es un profesional y quien no; cómo los profesionales “realizan” o “logran” las profesiones por medio de sus actividades, y cuáles son las consecuencias para la manera en que ellos se consideran a sí mismos y realizan su trabajo. Esto, sin embargo, no es una empresa sencilla, ya que no podemos asumir, realísticamente, que hay una tradición holística que genera solamente un concepto tradicional de profesión en sociedades tan complejas como la nuestra. Seguramente hay varias tradiciones y, por ende, varios conceptos tradicionales. Es más probable que los diferentes conceptos de profesión sean propuestos por las ocupaciones que buscan las recompensas de una etiqueta profesional, más que las otras que sólo intentan preservar las recompensas que ya han obtenido; o que los conjuntos de empleadores o clientes que buscan controlar los términos, las condiciones y el contenido de los trabajos que desean les realicen; o que las agencias gubernamentales que buscan crear un medio sistemático que les permita clasificar las ocupaciones de la fuerza de trabajo y rendir cuentas de cada una, o que la sociedad en general. En verdad, el hecho mismo de que exista tal variedad de perspectivas e intereses de grupo podría

considerarse como responsable de la variedad de concepciones de profesión propuestas, cada una dirigida a su propio público, responsable del disenso característico en torno al uso y a los referentes ocupacionales concretos del término. Sin embargo, ¿se puede decir que una de esas perspectivas tiene autoridad académica como concepto? ¿Hay otras de las que se pueda decir que no son válidas ni importantes?

Muchos críticos recientes de la literatura sobre profesiones parecen sentir que es algo inapropiado para los sociólogos hacer sus propios pronunciamientos sobre la esencia del concepto de profesión y, por lo tanto, servir como árbitros o víctimas inocentes. Algunos plantean que deberían, más bien, estudiar cómo otros miembros de la sociedad emplean el concepto sin proyectar sus propias concepciones. En un planteamiento bien razonado, Dingwall (1976, pp. 331-349) sugería que en lugar de definir las profesiones por decreto, los sociólogos harían mejor si se dedicaran al estudio y la explicación de la forma en que los miembros ordinarios de algunas ocupaciones en particular invocan y emplean el término durante el curso de sus actividades cotidianas, para estudiar cómo dichos miembros “logran” una profesión, independientemente de las definiciones de los sociólogos. Sin embargo, a diferencia de muchos críticos que están satisfechos con la sola exhortación, Dingwall presenta información de un interesante estudio que realizó, para el cual tomó dicho consejo seriamente. Pero mi lectura de su estudio revela que en su mencionado “logro” de la profesión por parte de los miembros de una ocupación, éstos tienen que incluir las concepciones de los miembros de otras ocupaciones con quienes interactúan, así como negociar con ellos algún acuerdo

viable sobre el uso, y las actividades y relaciones que implica. No obstante, ni siquiera esto es suficiente, entre los grupos que deben ser tomados en cuenta están los mismos sociólogos, quienes definen la profesión por decreto, ya que ellos, también, son miembros del mundo fenomenológico de las ocupaciones.

Los sociólogos son parte de la vida social y producen algunos de los recursos simbólicos empleados por otros miembros de su sociedad, muy especialmente cuando desempeñan el deliberadamente accesible papel de comentar y analizar asuntos sociales contemporáneos. A su manera, al representar su papel especial de intelectuales, los sociólogos logran la profesión tanto como lo hacen las ocupaciones que ellos analizan. Aun sin tener que hacer esfuerzos especiales –como el de “popularizar” sus análisis para difundirlos ampliamente–, el trabajo especializado y esotérico del sociólogo es buscado por otros y, si no es tomado como la autoridad en el campo, por lo menos se le considera digno de ser tomado en cuenta. Tal vez muy consecuentemente para el proceso real de profesionalización, algunas formaciones sociológicas se emplean en parte como explicación y justificación para la creación de las categorías ocupacionales oficiales que las agencias gubernamentales y corporativas modernas utilizan para clasificar y ordenar las ocupaciones, con el interés de justificar las diferencias en los salarios, las prestaciones y los requisitos (Scoville, 1965; Désrosières, s.f.; Davies, 1980b). Estas categorías, o títulos, oficiales, y los criterios mediante los cuales se constituyen, presentan contingencias críticas para las recompensas disponibles de una ocupación, incluyendo el estatus de “profesión”. Si quieren tener éxito en su intento por

obtener el título oficial de profesión, no es suficiente que las ocupaciones logren la profesión interpersonalmente, negociando sus tareas diarias con las otras profesiones con las cuales interactúan. Tanto los límites como la sustancia de la negociación se dan, en parte, por adelantado. Sólo después de obtener empleos de cierto carácter pueden los miembros de una ocupación negociar la profesión con otros trabajadores. Con el fin de obtener los trabajos que proporcionan los recursos para la negociación, tanto las características institucionales de una ocupación como las características de sus miembros—tales como su educación formal—deben cumplir con los criterios oficiales de la profesión. Los cambios cosméticos en la cara institucional que una ocupación presenta al mundo tal vez no sean suficientes para el reconocimiento oficial. El mundo cotidiano de los miembros ordinarios de una ocupación en pugna por su reconocimiento tal vez tenga que cambiar, también, y tomar algunas de las apariencias que los sociólogos han especificado, aunque por decreto, como intrínsecamente profesionales (Hughes, 1971, p. 339). Por esto, la forma en que los miembros cotidianos logran la profesión, mediante sus actividades, podría estar influenciada, en parte, por la forma en que los sociólogos logran la profesión como concepto y por la forma en que las agencias oficiales alcanzan la profesión como una categoría administrativa.

Lo que la profesión es fenomenológicamente, entonces, no está determinado únicamente por los miembros de las ocupaciones al realizar su trabajo en una forma que conduce a los demás a responderles como profesionales. Existe cierto número de perspectivas y desempeños diferentes, ninguno de los cuales podría

ser considerado como mejor fundamentado, fenomenológicamente, que cualquier otro. Algunos, sin embargo, son más consecuentes que otros, aunque sólo porque están asociados con posiciones en las que es posible ejercer un poder político y económico sustancial de amplio alcance e importancia. Mientras éstos tal vez no tengan autoridad en ningún sentido epistemológico, podrían ser tomados como autoridad, en un sentido pragmático, para establecer los límites políticos y económicos dentro de los cuales puede desarrollarse el trabajo profesional cotidiano, y proporcionarse los recursos políticos y económicos sin los cuales no podrían ocurrir algunas circunstancias y oportunidades para el trabajo.<sup>2</sup> Aunque tales “definiciones” pragmáticas con autoridad académica son en sí mismas negociadas y cambiadas por el esfuerzo de los grupos ocupacionales organizados y de otras agencias, y por lo tanto no son tan rígidas y estables como implican los términos “oficial” y “normal”, no pueden descartarse como menos legítimas que las de los participantes en el trabajo cotidiano.

Así, también, podría considerarse el trabajo de los sociólogos. En tanto que investigadores y consultores en ambientes de trabajo cotidianos, y en tanto investigadores y teóricos cuyo trabajo es examinado y consultado por quienes formulan los parámetros legales y económicos del mercado, los sociólogos también son actores legítimos. Ellos no pueden evitar crear definiciones, aunque sea implícitamente, más de lo que lo pueden hacer otros actores. El hecho de proponer definiciones no puede constituir, como tal, un tema de discusión, en comparación con la opción de intereses particulares de avanzar en el proceso social de definición. Pero incluso allí, la diversidad de énfasis

e intereses en la literatura sociológica implica una variedad de opciones. También implica que las perspectivas de unanimidad en el futuro son más bien pobres. ¿Cómo, entonces, puede avanzarse el estado del arte?

### **MÁS ALLÁ DEL CONCEPTO TRADICIONAL (FOLK)**

Una forma de intentar resolver el problema de definir y teorizar en forma coherente sobre las profesiones en términos institucionales, radica en sostener el papel del sociólogo como un analista con una autoridad especial, libre de hacer a un lado el uso ordinario a favor de sus propias abstracciones más precisas y “científicas”. Incluso los sociólogos que desempeñan este papel no pueden alegar que son independientes de su tiempo y lugar, aunque sí pueden intentar crear conceptos abstractos cuya aplicación trascienda su tiempo y lugar. Este intento fue realizado por algunos de los escritores sobre profesiones con una mayor inclinación teórica. Al mantenerse preocupados por el análisis de las profesiones históricas, abandonaron el esfuerzo para delinear todos los rasgos característicos que las profesiones tienen en común e intentaron poner el énfasis en un parsimonioso conjunto de circunstancias que tienen importancia analítica en sí mismas y con las cuales se pueden relacionar, sistemáticamente, otras características institucionales (Goode, 1969, pp. 266-313; Freidson, 1970a, pp. 71-84; Jonson, 1972, pp.37-47).

Aunque se trata de esfuerzos interesantes, éstos están demasiado comprometidos para tener éxito. Ya no son, como observa Becker (1970, p. 91), fieles al concepto tradicional, porque lo utilizan resumido o sólo seleccionan partes de

éste. Pero, al mismo tiempo, se han quedado cortos y no han logrado crear conceptos totalmente abstractos que trasciendan el concepto tradicional. Si estos esfuerzos fueran a ser realmente abstractos y “científicos”, entonces su conceptualización debería ponerse a prueba mediante el examen de todas las ocupaciones que se sabe han postulado rasgos esenciales de confianza, autonomía, control colegiado o cualquier otro; pero, en cambio, estos escritores sólo hacen mención de las ocupaciones llamadas profesiones. Cuando trascienden el concepto tradicional, ya no están hablando de las profesiones como tales en tanto que ocupaciones en general. Ése es el *quid* del asunto.

Yo no creo que sea posible trascender el concepto tradicional de profesión sin desechar las propias preocupaciones sobre las profesiones (Turner y Hodge, 1970, p. 33). Para realmente trascender el concepto tradicional, uno debe preguntarse, con base en algunas posturas teóricas justificadas, cuáles son las características o los atributos que nos permiten distinguir, útil y consecuentemente, entre las ocupaciones en general y los procesos a través de los cuales se desarrollan, se mantienen, crecen y declinan. Basados en dichos atributos uno podría distinguir, teóricamente, agrupaciones o tipos importantes de ocupaciones y procesos ocupacionales por medio de los cuales las ocupaciones definidas históricamente, incluyendo las profesiones, podrían clasificarse y entenderse. Ya que la cuestión es la prominencia teórica, y no las profesiones históricas angloamericanas como tales, no se podría hacer ningún intento para crear una clase en la que cupieren todas las ocupaciones que son llamadas profesiones. Por la naturaleza de la empresa, no se necesita hacer intento alguno. La “esencia” de la

profesión deja de ser una cuestión. Nuestra concepción debería ser evaluada por su capacidad para ordenar y guiar la explicación de las circunstancias de una variedad de ocupaciones históricas, sin importar cómo llegaron a ser etiquetadas por un público u otro, en un país en particular y en un momento en particular.

Liberado del concepto de profesión mediante tal enfoque, uno también se libera de la grotesca dicotomía, o *continuum*, según el cual un tipo o modelo ideal de “profesión” se usa para ordenar todas las ocupaciones. Como virtualmente ninguna ocupación se ajusta a ese modelo, toda la rica variedad se reduce a ser meramente no-profesiones, definidas negativa y huecamente en tanto que carecen de características profesionales. Cuando uno trasciende el concepto tradicional e intenta conceptualizar la variedad de ocupaciones entre las que deberían contarse las profesiones históricas, nos colocamos en una posición para formular un conjunto de conceptos considerablemente más flexible sobre las ocupaciones, que logre, en gran medida, remediar la actual pobreza conceptual que surge del uso de tal dicotomía o *continuum* estrecho y simplista.

### **Insistir en el concepto tradicional**

El programa teórico que nos lleva más allá del concepto tradicional reemplaza, deliberadamente, la tarea de elaborar una teoría de las profesiones por la de elaborar una teoría de las ocupaciones, más general y abstracta, por medio de la cual se puedan analizar las profesiones históricas así como otras ocupaciones en los mismos términos conceptuales. Esto, no obstante, sin asumir que esas profesiones necesariamente representan un tipo

único, genérico, de ocupación. Pero ello no significa que no hay futuro para una teoría de las profesiones. El futuro de una teoría de las profesiones parece radicar en la adopción de una estrategia diferente. Mientras una teoría de las ocupaciones se dedicaría a desarrollar una genuina teoría abstracta que intente ser exhaustiva en su aplicabilidad, una teoría de las profesiones, liberada de la tarea de la generalización, intentaría, más bien, desarrollar mejores medios para entender e interpretar lo que se concibe como un fenómeno concreto, en constante cambio, histórico y nacional. El futuro de la profesión radica en adoptar el concepto en tanto tradicional e intrínsecamente ambiguo y multifacético, del cual sabemos que no hay una definición única y que ningún intento de aislar su esencia será contundente en términos generales. Dada la naturaleza de este concepto, tal teoría se desarrolla al reconocer que no hay un rasgo o un atributo único que realmente explique todo –incluyendo un candidato tan reciente como “poder”–, y que pueda unir todas las ocupaciones llamadas profesiones más allá del hecho real de llegar a ser denominadas profesiones. Por lo tanto, la profesión debe abordarse como una entidad empírica sobre la que hay poca base para generalizar, ya que no se trata de una clase homogénea o una categoría conceptual lógicamente exclusiva. La tarea de una teoría de las profesiones consiste en documentar los descuidos y las inconsistencias del fenómeno empírico y explicar su carácter en los países donde exista. Tal teoría tendría, pienso yo, dos tareas principales.

Primero, debería ser capaz de rastrear y explicar el desarrollo y la importancia del uso del título en las sociedades anglo-americanas. Para esta tarea se cuenta con

la ayuda (sólo la ayuda, ya que no resuelve la tarea en toda su extensión) de la cronología del uso que proporciona el invaluable diccionario Oxford Unabridged. Una cronología, sin embargo, no nos dice por qué se desarrolló el uso como lo hizo en los países de lengua inglesa; en oposición a los que tienen la misma raíz en sus vocabularios, pero que en su forma sustantiva se refieren a ocupaciones en general y requieren de un adjetivo como “liberal”, “libre” o “educada” para significar un tipo particular de ocupación. Asimismo, una cronología del uso tampoco nos dice cómo y por qué ciertas ocupaciones en particular llegaron a ser etiquetadas como profesiones por sus miembros y reconocidas como tales por otros; cómo y por qué se desarrollaron las clasificaciones oficiales que emplean el término; por qué cambiaron con el tiempo las ocupaciones así clasificadas, o cuáles fueron las consecuencias de la membresía en tales clasificaciones, tanto para la ocupación organizada como para sus miembros. Actualmente, se ha iniciado un pequeño movimiento hacia el desarrollo de una teoría de la nomenclatura ocupacional (Scoville, 1965; Katz, 1972; Désrosières, s.f.; Sharlin, 1979), así como un modesto esfuerzo para analizar el desarrollo del título oficial de profesión en los países de lengua inglesa (véanse Reader, 1967; Davies, 1980b); pero falta mucho por hacer antes de que nos encontremos en posición para dignificar lo que sabemos llamándolo teoría.

En contraste con la investigación de la naturaleza del título oficial en sí mismo, mucho se ha hecho por investigar los privilegios especiales de las ocupaciones organizadas que han obtenido el reconocimiento oficial como profesiones. Además, en numerosos estudios de campo se

han investigado los problemas que los miembros de dichas ocupaciones tienen en sus empleos al negociar con los administradores, con otras ocupaciones y con los clientes por las prerrogativas del título. En los estudios sobre los privilegios especiales se informa sobre las consecuencias del uso legal y oficial del título; por su parte, en los estudios de campo, citados anteriormente, se informa sobre cómo el título es negociado y logrado en una vida de trabajo diario. Sin embargo, como lo han observado correctamente diversos críticos, un número desmedido de estos estudios se orienta a las ocupaciones relacionadas con la salud que reclaman el título. Los avances en la teorización sobre el título y su uso requieren, sin duda alguna, de un estudio sobre muchas ocupaciones de otros sectores.

Mientras la primera tarea se ocupa principalmente de analizar el título “profesión” como un artefacto sociopolítico; la segunda debe ocuparse, básicamente, del análisis, en cierto detalle, de las ocupaciones a las cuales se ha aplicado el título. En el espíritu de distinguir entre una sociología de las ocupaciones y una sociología de las profesiones, se debe decir que el impulso de tal tarea deberá ser ocuparse del papel que desempeña el título en las aspiraciones y fortunas de aquellas ocupaciones que lo demandan, y de alguna cualidad o rasgo característico que podrían compartir todas las ocupaciones que reclaman el título. La estrategia de análisis, por lo tanto, es particular más que general, al estudiar las ocupaciones como casos empíricos individuales y no tanto como especímenes de algún concepto fijo y más general.

Al pensar en casos individuales, la pregunta que surge, entonces, es cómo la búsqueda de la clasificación en las catego-

rías oficiales y, en ocasiones, del estatus legal como profesión, interactúa con el desarrollo de la organización corporativa de la ocupación e influye en su posición en el mercado laboral y en el aparato estatal, en su división del trabajo y en las posiciones de sus miembros en los ambientes concretos donde trabajan. Pero mientras, virtualmente, todas las ocupaciones llamadas profesiones (al igual que otras a las que raras veces se les denomina así) podrían ser clasificadas como tales en categorías del censo o de la fuerza de trabajo, muy pocas tienen el estatus legal de profesiones. En la selección de ocupaciones individuales para estudio, por lo tanto, el reconocimiento libre como profesión por parte de la sociedad en general, e incluso el reclamo de la misma ocupación (en tanto sea tomado seriamente por la sociedad consecuente) podría emplearse para ubicar casos. Por lo tanto, no sólo los doctores, abogados y profesores tradicionalmente aceptados, sino también los ingenieros, farmacéuticos, trabajadores sociales, profesores de escuela, bibliotecarios y muchos otros a los cuales el título les es adjudicado por unos sectores de la sociedad pero no por otros, pueden ser casos apropiados para el análisis sin importar en qué difieren o el hecho de que no se adapten a diversas definiciones. El resultado final de tal programa deberá ser, por lo menos, el de añadir –a nuestro conocimiento sobre un número de ocupaciones– conocimiento que debería ser mucho más rico por su énfasis en las características especiales de cada una, más que en lo comparativamente poco que comparten y que corresponde a algún modelo simplista o tipo ideal. Igual de importante sería la consecuencia de desechas las hipótesis, igualmente simplistas pero planteadas menos formal o presun-

tosamente, de recientes énfasis en la “profesionalización” –que los movimientos de las ocupaciones para obtener la profesionalización son necesariamente orientados hacia el cambio y la movilidad, por ejemplo, en lugar de hacia la estabilidad y la seguridad–. Al expandir el universo de las ocupaciones sobre las cuales tenemos información detallada y sistemática, y al analizarlas en tanto casos históricos e individuales, podríamos establecer las bases para comparaciones muy amplias, de las cuales carecemos hoy día. Tal fundamento constituiría un gran avance hacia la obtención de una descripción detallada de la variedad de contextos e inconsistencias intrínsecos a la noción de profesión, así como de la variedad de papeles que ésta desempeña en la suerte de un número de ocupaciones y de sus miembros en las sociedades de habla inglesa. Dicha descripción seguramente será más rica y más variada que la esencia abstracta hacia la cual apunta la literatura tradicional; pero al serlo, probablemente será más fiel a la realidad.

### LA OBLIGACIÓN DE LA DEFINICIÓN

En conclusión, es obligatorio para mí abordar el problema de la definición con el que se inició este trabajo. Debe quedar claro, en este momento, que no pienso que el problema puede solucionarse con la lucha por formular una definición única que se espera sea la nota del día. El carácter histórico y concreto del concepto –y de muchas perspectivas desde las cuales puede verse legítimamente y desde las cuales puede tener sentido– excluye la esperanza de obtener una definición ampliamente aceptada y de valor analítico general.

Es precisamente por la carencia de cualquier solución al problema que sien-

to que los escritores serios sobre el tema deberían comprometerse a presentar a los lectores lo que ellos tienen en mente cuando usan la palabra profesión; es decir, a indicar la definición a partir de la cual plantean su exposición y, para más claridad aun, a dar ejemplos de las ocupaciones que ellos incluirían y de las que posiblemente excluirían. Si disponen de tal guía, los lectores entonces estarán en posición para juzgar si “x” está hablando realmente de lo mismo que “y”. Si “x” sólo hace referencia a las pocas ocupaciones reconocidas por casi todo el mundo como profesiones, con muy alto prestigio y un genuino monopolio sobre un conjunto de tareas con mucha demanda, mientras “y” también se refiere a las ocupaciones que tratan de mejorar su bajo prestigio y su débil posición económica al autodenominarse profesiones, estarían hablando de categorías incomparables y tanto los escritores como sus lectores deberían estar al tanto de este hecho.

La misma obligación debería ser reconocida por quienes escriben sobre la “profesionalización”, aunque la claridad es más difícil debido al carácter de proceso del concepto. Incluso si se definen los rasgos que constituyen el punto final hacia donde se supone que avanza el proceso, ¿cuántos de estos rasgos, y hasta qué grado, debe presentar una ocupación antes de que tenga sentido decir que está involucrada en un proceso de profesionalización, en lugar de un proce-

so para buscar simplemente la mejoría de su estatus o posición económica? Si no tiene sentido hablar de la profesionalización del trabajo en general, a medida que los términos y las condiciones de su trabajo mejoran con el paso del tiempo, ¿qué características deben existir antes de que tenga sentido hacerlo? ¿Debe utilizarse el término sólo retrospectivamente para etiquetar el proceso mediante el cual las profesiones actuales han obtenido su posición? ¿Existe una diferencia categórica entre la profesionalización en particular y los esfuerzos colectivos de las ocupaciones en general para mejorar la seguridad y estabilidad de su trabajo, sus condiciones de trabajo, sus ingresos y prestigio? No hay duda que sobre estos asuntos, así como sobre los relacionados con la definición de profesión, los escritores tendrán diferencias, pero no es probable que sean capaces de debatir las virtudes relativas de esas diferencias si no están conscientes de lo que son. Es, precisamente, debido a que las diferencias son inevitables, que su especificación debería ser una obligación para el escritor y un requisito que el lector le imponga al escritor. Tal obligación tal vez no incremente el consenso, pero ciertamente aumentará la claridad y la precisión de un cuerpo de literatura cuyo estatus ha sido vago y caótico durante demasiado tiempo.

*Traducción de Laurette Godinas  
y Jorge Armendáriz Pérez (Facultad  
de Psicología, UNAM)*

## NOTAS

1. La evidencia es abrumadora en el sentido de que, dentro de cualquier profesión dada, las diferentes posibilidades de vida están fuertemente influidas por el prestigio de la institución educativa que proporciona la credencial. Entonces, yo no pretendo implicar que en los países angloamericanos las instituciones de educación superior de elite no desempeñan un papel en las carreras ocupacionales. Sólo planteo que en los países de habla inglesa, la identidad y el compromiso ocupacional están considerablemente más desarrollados que la identidad que brinda pertenecer a una elite educada o a un estrato técnico-gerencial transocupacional. Por ende, el concepto institucional de profesión es más pertinente para ellos que para las naciones europeas.
2. En Estados Unidos hay ventajas considerables relacionadas con ser parte de una ocupación que ha sido oficialmente reconocida como profesión. No es necesario decir que, cuando se emplea como una categoría legal y administrativa, la "profesión" debe definirse en forma tal que permita la discriminación práctica entre ocupaciones y roles ocupacionales por parte de quienes administran la ley. La definición y el estatus legal de las profesiones en los organismos legales encargados de los impuestos, la inmigración, el trabajo y otros asuntos (incluyendo las reglas de evidencia) simplemente ruegan por una investigación y un análisis a fondo.

## REFERENCIAS

- BECKER, H.S. (1970), "The nature of a profession", en H.S. Becker, *Sociological work*, Chicago, Aldine.
- BEN-DAVID, J. (1977), *Centers of learning: Britain, France and the United States*, Nueva York, McGraw-Hill.
- CAIRNES, J.E. (1887), *Some leading principles of political economy newly expounded*, Londres, Macmillan.
- DAVIES, C. (1989b), "Making sense of the census in Britain and the USA", en *Sociological Review*, núm. 28.
- DÉSROSNIÈRES, A. (s.d.), "Elements pour l'histoire des nomenclatures socioprofessionnelles", en F. Bédarida et al., *Pour une histoire de la statistique et des études économiques*, pp. 155-194.
- DINGWALL, R. (1976), "Accomplishing profession", en *Sociological Review*, núm. 24, pp. 331-349.
- ELIOT, P. (1972), *The sociology of the professions*, Londres, Macmillan.
- FLEXNER, A. (1915), "Is social work a profession?", en *Studies in Social Work*, núm. 4, Nueva York, New York School of Philanthropy.
- FLORES, M. e I. Glover (1978), "The British disease: Professionalism", en *The Times Higher Education Supplement*, 24 de febrero, p. 15.
- FREIDSON, E. (1977), "The futures of professionalization", en M. Stacey et al. (eds.), *Health and the division of labour*, Londres, Croom Helm, pp. 14-38.
- (1970a), *Profession of medicine: A study of the sociology of applied knowledge*, Nueva York, Dodd, Mead and Co.
- FRIEDMAN, M. (1962), *Capitalism and freedom*, Chicago, University of Chicago Press.
- GELLA, A. (1976), "An introduction to the sociology of the Intelligentsia", en A. Gella (ed.), *The Intelligentsia and the intellectuals: Theory, method and case study*, Londres, Sage.
- GILB, C.L. (1966), *Hidden hierarchies: The professions and government*, Nueva York, Harper and Row.
- GOODE, W.J. (1969), "The theoretical limits of the professionalization", en A. Etzioni (ed.), *The semiprofessions and their organization*, Nueva York, Free Press, pp. 266-313.
- GYARMATI, G. (1975), "Ideologies, roles and aspirations. The doctrine of the professions: The basis of a power structure", en *International Social Science Journal*, núm. 27, pp. 629-654.
- HUGHES, E.C. (1971), *The sociological eye*, Chicago, Aldine.
- JOHNSON, T.J. (1972), *Professions and power*, Londres, Macmillan.
- KATZ, M.B. (1972), "Occupational classification in history", en *Journal of Interdisciplinary History*, núm. 3, pp. 63-88.
- KLEGON, D.A. (1978), "The sociology of the professions: an emerging perspective", en *Sociology of Work and Occupations*, núm. 5, pp. 259-283.
- LARSON, M.S. (1931), "The limitations of the expert", en *Fabian Tract*, núm. 235.
- MAURICE, M. (1972), "Propos sur la sociologie des professions", en *Sociologie du Travail*, núm. 13, pp. 213-225.
- MILLERSON, G. (1964), *The qualifying associations*, Londres, Routledge and Keagan Paul.
- PARKIN, F. (1979), *Marxism and class theory*, Nueva York, Columbia University Press.
- PARSONS, T. (1968), "Professions", en D. Sills (ed.), *International Encyclopedia of the Social Sciences*, vol. XII, Nueva York, Macmillan and the Free Press, pp. 536-547.
- READER, W.J. (1967), *Professional men: the rise of the professional classes in nineteenth century England*, Nueva York, Basic, Books.
- RINGER, F.K. (1979), "The German academic community", en A. Oleson y J. Voss (eds.), *The organization of knowledge in modern America 1860-1920*, Baltimore, Johns Hopkins University Press.
- ROTH, J. (1974), "Professionalism: the sociologist's decoy", en *Sociology of Work and Occupations*, núm. 1, pp. 6-23.
- RUESCHEMEYER, D. (1973a), "Professions, Historisch und Kulturell Vergleichende Überlegungen", en G. Albrecht et al. (eds.), *Soziologie: René König zum 65. Geburtstag*, Opladen, Westdeutscher Verlag, pp. 250-260.
- (1973b), *Lawyers and their society. A comparative study of the legal profession in Germany and in the United States*, Cambridge, Harvard University Press.
- SCOVILLE, J.G. (1965), "The development of relevance of US occupational data", en *Industrial and Labour Relations*, núm. 19, pp. 70-79.
- SHARLIN, A. (1979), "From the study of social mobility to the study of society", en *American Journal of Sociology*, núm. 85, pp. 338-360.
- SPENCER, H. (1914), *The principle of sociology*, vol. III, parte 7, Nueva York, Appleton.
- TURNER, C. y M.N. Hodge (1970), "Occupations and professions", en J.A. Jackson (ed.), *Professions and professionalization*, Cambridge, Cambridge University Press.
- VOLLMER, H.W. y D.J. Mills (eds.), (1966), *Professionalization*, Englewood Cliffs, Nueva Jersey, Prentice Hall.